



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2007

Res. HN° 1573-07

Expte. N° 4.706/07

VISTO:

La rendición de cuentas de la Prof. Laura MARZIANO, a cargo de las actividades académicas autofinanciadas del "Curso Extracurricular de Idioma Francés", de los gastos realizados para sus actividades en el ciclo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MARZIANO presenta comprobantes por la suma total de \$195,67 debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, correspondientes a erogaciones vinculadas al desarrollo del Curso "Francés del Turismo" (autorizado mediante Res.H. N° 502-06) en el presente ejercicio;

Que a los gastos se debe sumar el monto de \$ 23,76, correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2006 y enero a marzo del cte. año;

Que la actividad respectiva cuenta con fondos remanentes del ejercicio 2006 y recaudación del presente ejercicio, por tratarse de una actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma FRANCÉS* por la suma total de Pesos DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 43/100 (\$ 219,43).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad: \$ 162,43 a F.F. 16 y \$ 57,00 a F.F. 12, Recursos Propios, e internamente a los fondos del "Curso Extracurricular de Idioma FRANCÉS".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios, a sus efectos.-

ag/JCL



Silvia TERESA VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.